

MERCOSUR/PM/DECL. 07/2008

QUE DECLARA SU ADHESION A LA CONFORMACION DEL FRENTE DE PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENCIADAS EN LA REGION.

VISTO: Que el papel del Frente de Parlamentarios por la Discapacidad es construir y consolidar una agenda a favor de las personas con discapacidad en el Parlamento del MERCOSUR, en forma articulada con los grupos sociales vinculados al tema.

CONSIDERANDO: Que el Frente de Parlamentarios por la Discapacidad alienta la adhesión voluntaria de parlamentarios de todos los partidos políticos de modo a asegurar un proceso democrático de discusiones sobre nuevas leyes, el acompañamiento de las políticas públicas y la asignación de los recursos para que los Derechos de las Personas con Discapacidad se hagan efectivas.

Que el Frente de Parlamentarios por la Discapacidad busca reforzar alianzas entre los parlamentarios y las organizaciones sociales para construir de forma conjunta las prioridades del sector de la discapacidad para los años siguientes.

Que dicho Frente busca estimular el intercambio de experiencias entre parlamentarios de la región en relación al fenómeno de la discapacidad.

Por lo expuesto anteriormente,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

Artículo1º.- Su adhesión a la conformación del Frente de Parlamentarios del MERCOSUR por los derechos de las personas con capacidades diferenciadas en la región.

Artículo2º.- Los parlamentarios que deseen participar de este Frente se comunicarán con la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, la que informará a la Presidencia una vez conformado.

Artículo3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Montevideo, 29 de abril de 2008

**Parlamentario José Pampuro
Presidente**

**Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**